**ANEXO I-3**

**RIESGOS RELEVANTES PARA LAS FINANZAS PÚBLICAS**

1.- En caso de existir volatilidad en los mercados financieros que provoque una alza desmedida en las tasas de intereses pactadas en cada uno de los créditos celebrados con las diferentes instituciones financieras, se podría provocar una presión en las finanzas públicas del Estado.

2.- En caso de que las condiciones reales prevalecientes difirieran sustancialmente de la proyección del servicio de la deuda para el ejercicio fiscal 2022, podrían generarse repercusiones negativas en el presupuesto estatal, ocasionando un impacto indeseable en las finanzas públicas.

**PROPUESTAS DE ACCIÓN PARA MITIGAR LOS RIESGOS RELEVANTES PARA LA FINANZAS PÚBLICAS:**

1.- Con respecto a una posible volatilidad en los mercados financieros, se deberá analizar la conveniencia de contratar un mecanismo de cobertura de tasa, como una medida de protección a posibles fluctuaciones a la alza de la tasa de interés que se tiene pactada en los créditos celebrados entre el Gobierno del Estado y las instituciones financieras, siempre y cuando se logre en las mejores condiciones de contratación y no se genere un efecto negativo para el Gobierno del Estado, en caso de un rompimiento en la cobertura de tasa contratada.

2.- Para mitigar repercusiones negativas en el presupuesto estatal ocasionadas por proyecciones inadecuadas del servicio de la deuda, se analizará la conveniencia de contratar, cuando sea necesario, los servicios de los proveedores de precios autorizados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mismos que están facultados para realizar proyecciones de tasas de referencia con un grado más alto de precisión, al incluir las variaciones económicas que interactúan en los movimientos diarios de mercado, garantizando así proyecciones de deuda más apegadas a la realidad que pudieran contribuir a presupuestar de manera más eficiente la distribución del gasto estatal.

3.- Por otra parte, como otra propuesta de acción adicional para mitigar los posibles riesgos en las finanzas públicas, el Gobierno del Estado podría analizar la conveniencia de refinanciar o, en su caso, reestructurar la deuda pública, siempre y cuando las instituciones financieras ofrezcan mejores condiciones en cuanto a la tasa de interés y demás modalidades de pago que conlleve a una reducción en el servicio de la deuda, para aligerar la carga presupuestal que se tiene programada para los años de vigencia de los financiamientos u obligaciones.

**PROPUESTA DEL PORCENTAJE DE INGRESOS EXCEDENTES DERIVADOS DE INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN QUE DEBERÁ SER DESTINADO A LA AMORTIZACIÓN ANTICIPADA DE LA DEUDA**

En lo que respecta al porcentaje de ingresos excedentes de libre disposición, a partir de la última reforma a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el pasado 30 de enero de 2018, se establecieron diferentes porcentajes de destino dependiendo del nivel de endeudamiento emitido por el Sistema de Alertas.

Actualmente, el Estado está clasificado en un nivel de endeudamiento sostenible de acuerdo al Sistema de Alertas, por lo que dichos Excedentes pueden destinarse, sin limitación alguna, a la amortización anticipada de la deuda pública en los siguientes campos de atención: el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, pasivos circulantes y otras obligaciones, en cuyos contratos se haya pactado el pago anticipado sin incurrir en penalidades y representen una disminución del saldo registrado en la cuenta pública del cierre del ejercicio inmediato anterior, el pago de sentencias definitivas emitidas por la autoridad competente, la aportación a fondos para la atención de desastres naturales y de pensiones y, en caso de existir remanentes, estos serán destinados a Inversión Pública Productiva, a través de los fondos constituidos para tal efecto, así como para otro fondo cuyo objetivo sea compensar la caída de ingresos de libre disposición de ejercicios subsecuentes; y en su caso, hasta un 5 por ciento para cubrir Gasto Corriente.

Para el caso de que se destinen dichos ingresos excedentes de libre disposición para el pago de obligaciones, éstas preferentemente deberán de ser las que se tengan definida como fuente de pago quirografarias, debido a que los financiamientos y/o obligaciones con diferente fuente de pago, como la redención de un Bono Cupón Cero y/o el Fondo General de Participaciones, ya tienen establecido un Fideicomiso Irrevocable de Pago destinado exclusivamente para este fin, por lo que se propone que los pagos para este caso en específico se realicen a través de la Tesorería General de la Secretaría de Finanzas y Administración.

**CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA**

**(CGPE)**

Dentro del Paquete Económico 2022, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), presentó al H. Congreso de la Unión, los Criterios Generales de Política Económica, documento en el que expresa la perspectiva de las finanzas públicas para el ejercicio fiscal 2022, en el cual permite identificar el diagnóstico para el año entrante.

Esta Administración ha asignado los recursos necesarios para la implementación de los programas presupuestarios, tomando en consideración los indicadores económicos que emite el Gobierno Federal, quien presenta en dicho documento los cálculos de las diferentes variables que intervienen en la estimación de los ingresos públicos federales, los que se traduce en la capacidad de gasto del Gobierno Federal para el siguiente ejercicio fiscal.

Para 2022, los Criterios Generales en Política Económica (CGPE-22) estimados por la SHCP, plantean el contexto económico internacional, nacional y local que impacta de manera directa en las finanzas públicas, muestran lo sucedido en los últimos años en la economía, la propuesta económica para el próximo año, así como las fuentes de crecimiento que el gobierno consideran que existirán en el mediano año. Finalmente en dicho documento se muestran los anexos estadísticos que expresan el escenario general de lo que sucede en el país, bajo la siguiente estructura:

**A. Resumen Ejecutivo**

Dentro del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, incluido en el Paquete Económico 2022, que el Ejecutivo Federal remitió al H. Congreso de la Unión, se encuentran los aspectos más representativos de los Criterios Generales de Política Económica (CGPE-22).

Los Criterios incorpora información de la Encuesta Sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía recabada por el Banco de México (Encuesta Banxico) correspondiente al mes de agosto así como las estimaciones de los principales indicadores para el cierre de 2021 y proyecciones para 2022.

**B. Entorno Macroeconómico**

**• Crecimiento económico**

**Producto Interno Bruto, 2015 – 2022**

• Para 2021, los CGPE-22 consideran un crecimiento de entre 5.8 y 6.8% (6.3% para efectos de estimación de finanzas públicas); lo que se explicaría, principalmente, por la mejora del salario real, el avance en el mercado laboral, el crecimiento del consumo privado, la recuperación de la inversión y mayores ingresos por remesas familiares y comercio exterior. Para 2022, los CGPE-22 prevén un incremento de entre 3.6 y 4.6% (4.1% para efectos de estimación de finanzas públicas).

• En la Encuesta Banxico se espera un alza de 5.99% para 2021, dentro del intervalo previsto en los Criterios. Para 2022, el pronóstico de la Encuesta se sitúa en 2.81%, quedando por debajo del intervalo anunciado en los CGPE-22.

**Consumo Privado 2019-2022**

• El consumo privado ha venido mejorando ante la reactivación productiva del país, la recuperación del mercado laboral, el incremento de los salarios reales, la mejora de la confianza del consumidor y el avance de la vacunación contra el COVID-19; así como por los mayores ingresos por remesas familiares. Se observó, con cifras originales, que el consumo tuvo un incremento de 7.88% en el primer semestre de 2021 (-11.58% en el mismo periodo de 2020).

• Para 2021, dada la perspectiva de la actividad productiva, el sector privado (Citibanamex) ubica un crecimiento del nivel del consumo privado de 6.2%, el cual se moderará en 2022 al anticipar un ascenso de 1.9%.

**Inversión Fija Bruta, 2019 – 2022**

• El desempeño de la inversión ha venido mejorando en línea con el proceso de recuperación de la actividad productiva, el mayor consumo y la mejoría de la confianza de los inversionistas, por lo que mantiene una tendencia al alza desde mayo de 2020. Entre enero y junio de 2021, la inversión tuvo un crecimiento de 11.09% (-21.0% en el mismo periodo de 2020).

• El sector privado (Citibanamex) prevé una expansión de la inversión de 10.4% en 2021 y que, avance moderadamente en 2022 al pronosticar un aumento de 2.2%.

**• Mercado laboral**

**Variación de Trabajadores Asegurados al IMSS, 2019 – 2022**

• Los CGPE-22 estiman que para el cierre de 2021 habrá una recuperación plena del empleo perdido a raíz de la contingencia sanitaria por COVID-19. Vale la pena destacar que la recuperación del mercado laboral dará un impulso importante al consumo interno, que a su vez se verá favorecido por los efectos de la política de recuperación del poder adquisitivo del salario y las condiciones de ocupación.

• El gobierno federal proyecta que en los primeros meses de 2022 continúe la disminución de la población subocupada y ausente; particularmente, la recuperación del empleo de las mujeres, que fue el grupo poblacional más afectado por la pandemia. Por otra parte, el sector privado mantuvo en terrenos positivos el pronóstico de generación de empleos formales, ya que, en la Encuesta Banxico, para el cierre de 2021 anticiparon el incremento de 532 mil trabajadores asegurados en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), mientras que para el cierre de 2022 estimaron una recuperación menor, equivalente a 402 mil nuevos puestos de trabajo en total.

**Tasa de Desocupación Nacional, 2019 – 2022**

• Se espera que la Tasa de Desocupación (TD) se fije con una tendencia estable y a la baja al cierre de 2021, ya que la disminución registrada en el indicador se da en un contexto de recuperación de la población económicamente activa y como consecuencia de los avances en la participación de la población en edad de trabajar, lo cual se debe en gran medida a que los efectos de la desaceleración económica a nivel mundial están quedando atrás de forma gradual derivado del descubrimiento de la vacuna anti COVID-19 y de la campaña permanente de vacunación a lo largo del territorio mexicano.

• Complementariamente a lo anterior, en lo que respecta a las expectativas de la Encuesta Banxico, para 2021 prevén una Tasa de Desocupación de 3.99% y de 3.80% para 2022, reflejando cierta recuperación del mercado laboral.

**• Inflación**

**Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), 2019 – 2022**

• Los CGPE-22 proyectan que el nivel de la inflación sea de 5.7% a finales de 2021, por arriba del objetivo inflacionario establecido por el Banco Central (3.0%) y del límite superior del intervalo de variabilidad (2.0% – 4.0%). Para 2022, anticipan que la inflación guarde una tendencia descendente y sea de 3.4%, mayor al objetivo de inflación, pero dentro del intervalo de variabilidad.

• En la Encuesta Banxico se predice un nivel de inflación de 6.06% para 2021 y de 3.79% para 2022.

**• Sector monetario y financiero**

**Tasa de Interés Nominal Cetes a 28 días1, 2015 – 2022**

• Los CGPE-22 estiman que la tasa de interés nominal CETES a 28 días, cierre en 2021 en 4.8% y promedie en el año 4.3%, esta última siendo menor a la observada en la última semana de agosto (4.49%) y al promedio del año anterior (5.32%). Para 2022, los Criterios prevén una tasa de interés nominal de 5.3% para el cierre del año y una tasa promedio de 5.0% en 2022.

• Los especialistas consultados en la Encuesta Banxico estiman una tasa de interés nominal de 5.04% para el cierre de 2021, cifra mayor a la prevista en CGPE-22 (4.8%). Asimismo, prevén una tasa de interés nominal de 5.41% para el cierre de 2022, dato superior de lo que se estima en CGPE-22 (5.3%).

**Tipo de Cambio, 2015 – 2022**

• Los CGPE-22 estiman que, para el cierre de 2021, la paridad cambiaria se ubicará en 20.2 ppd y el promedio del año será de 20.1 pesos por dólar americano (ppd), cifra ligeramente mayor a la observada en el cierre de agosto (20.06 ppd) y menor al promedio observado en 2020 (21.50 ppd).

• Para el cierre de 2022, en los CGPE-22 se prevé que, el peso se cotice en 20.4 ppd y promedie 20.3 ppd. En la Encuesta Banxico se estima un tipo de cambio de 20.28 ppd para el cierre de 2021 y de 20.83 ppd para el cierre de 2022, cifras por encima de lo que se prevé en Criterios (20.2 ppd y 20.4 ppd).

**• Mercado petrolero**

**Precio Promedio de la Mezcla Mexicana de petróleo de exportación, 2015 – 2022**

• En los CGPE-22 se estima un precio promedio para 2021 y 2022 de 60.6 y 55.1 dólares por barril (dpb), respectivamente, este último, mayor en 30.88% a lo aprobado en CGPE-21 (42.1 dpb) para el cierre de este año.

• Citibanamex, en su informe de Perspectiva semanal del 2 de septiembre, prevé que, al cierre de 2021, el precio del petróleo se ubique en 66.0 y en 2022 en 59.0 dpb.

**Plataforma de Producción de Petróleo Crudo, 2015 – 2022**

• Se espera que, en 2021, la plataforma de producción total de crudo se ubique en 1 millón 753 mil barriles diarios, 5.6% menor de lo propuesto en los CGPE-21 (1.857 millones de barriles diarios). La estimación de la plataforma de producción de petróleo para 2022 en los CGPE-22 se calcula en 1.826 millón de barriles diarios, tomando en consideración la dinámica observada en la producción de Pemex.

**• Sector externo**

**Cuenta Corriente de la Balanza de Pagos, 2015 – 2022**

• Se prevé que la cuenta corriente de la balanza de pagos en 2021 presente un superávit de 670 millones de dólares (mdd), equivalente al 0.1% del Producto Interno Bruto (PIB), cifra que contrasta a lo aprobado para 2021 (-22 mil 842 mdd).

• Para 2022, se proyecta un déficit de 6 mil 133 mdd, que representa el 0.4% del PIB. En contraste, los especialistas en economía del sector privado, en la Encuesta Banxico, estiman un superávit de la cuenta corriente de 3 mil 690 mdd para el cierre de 2021 (0.4% del PIB) y un déficit de 2 mil 787 mdd para 2022 (-0.3% del PIB), cifra superior e inferior, respectivamente, a lo que se estima en los CGPE-22.

**C. Finanzas Públicas**

**Balance Presupuestario CGPE-2022**

• En los CGPE-22, el Ejecutivo estima que, en 2022, la recaudación de los ingresos crecerá a una tasa real de 7.5%, en tanto que propuso un mayor Gasto en 792.5 mil millones de pesos (Mmp) que sería equivalente a un incremento real de 8.6%, respecto al aprobado en 2021.

• De acuerdo con estas estimaciones, y dado que el gasto crecería a un mayor ritmo, el Balance presupuestario resultaría en un déficit de 875.6 Mmp, i. e., de mayor profundidad al aprobado en 2021; por lo que medido como proporción de PIB, en 2022, sería 0.2 puntos porcentuales mayor al aprobado en 2021.

**Balance Primario Presupuestario, CGPE-2022**

• La SHCP estima que, en 2022, el gasto primario sería mayor en 9.0% real, respecto al previsto en 2021, mientras que los ingresos presupuestarios crecerían a una menor tasa.

• En consecuencia, el Balance Primario resultaría en un déficit de 84.1 Mmp, equivalentes a 0.3% del PIB. Y en relación al aprobado en 2021, pasaría de un cuasi equilibrio al déficit ya señalado.

**Requerimientos Financieros del Sector Público, 2012 – 2027**

• Para 2022, los Requerimientos Financieros del Sector Público (balance público ampliado) ascenderían a 3.5% del PIB, apenas 0.1 puntos porcentuales más que lo estimado en los CGPE 2021; y 0.7 puntos porcentuales por debajo de lo previsto para el cierre de este mismo año (4.2%).

• Esta situación permitiría retomar la trayectoria descendente del financiamiento público, previa a la pandemia.

**Ingresos del Sector Público Presupuestario LIF 2021 – ILIF 2022**

• Los ingresos presupuestarios se estiman en 6 billones 172 mil 635.1 millones de pesos (mdp), monto por arriba de lo programado en 2021 en 633 mil 688.5 mdp (7.5% más a valor real); esto deriva de una estimación de ingresos No petroleros superior en 483 mil 381.6 mdp a la contenida en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) 2021; además de ingresos adicionales propios de PEMEX por 122 mil 417.8 mdp, con respecto a 2021.

• En términos del PIB los ingresos presupuestarios se ubicarían en 25.2 por ciento, lo que supera el 24.2 por ciento estimado en la LIF 2021.

**Ingresos Petroleros LIF 2021-ILIF 2022**

• Se calcula que para 2022 los ingresos Petroleros se ubicarán en un billón 87 mil 72.2 mdp, cifra superior a la estimada para 2021 en 150 mil 306.9 mdp (11.9% real). Este incremento esperado se asocia con los mayores ingresos propios de PEMEX en 16.3 por ciento real, debido al incremento en el precio del petróleo de 30.9% y una menor plataforma de producción de petróleo por 1.7 por ciento. Este efecto se complementa con el aumento en los ingresos del Gobierno Federal por 27 mil 889.1 mdp (4.3% real), respecto a la LIF 2021.

**Ingresos No Petroleros LIF 2021 – Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación (ILIF) 2022**

• Los ingresos No Petroleros se estiman en 5 billones 85 mil 619.8 mdp monto superior en 483 mil 381.6 mdp si se compara con lo aprobado para 2021. Este buen desempeño se explica, principalmente, por la mayor recaudación esperada en los Ingresos Tributarios por 411 mil 489.5 mdp (7.7% real), así como la captación de 35 mil 860.9 mdp adicionales (13.4% real) en los Ingresos No Tributarios y de 36 mil 31.2 mdp (0.4% real) de los Ingresos Propios de Organismos y Empresas distintas de Pemex, en ese orden.

**Gasto Neto Total, PEF 2021 - PPEF 2022**

• En el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2022, la SHCP propone un Gasto Neto Total de 7 billones 88.3 Mmp lo que implicaría un mayor monto en 792.5 Mmp al aprobado para 2021, lo que términos reales es equivalente a 8.6 por ciento más.

• La diferencia entre el aprobado en 2021 y el PPEF 2022 se destinaría principalmente al Gasto Programable (79.4%) y en menor medida (20.6%) a erogaciones No programables.

**Gasto Programable, PEF 2021 – PPEF 2022**

• El Gasto Programable sugerido por la SHCP en el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2022 es por 5 billones 247.3 Mmp, por lo que de aprobarse dicho monto este será mayor en 9.6% al aprobado en 2021, lo que implicaría 629.0 MMp adicionales.

• Los mayores recursos se asignarían principalmente a los Ramos Administrativos, Generales y a los Organismos de Control Presupuestario Directo (OCPD), la participación conjunta de estos Ramos es de 93.0% del total programable.

**Gasto No Programable, PEF 2021 – PPEF 2022**

• Para las erogaciones No Programables, la SHCP propone en el PPEF 2022 un mayor monto en 163.6 Mmp, equivalente en términos reales a 5.8% más a lo aprobado para este gasto en 2021.

• Este mayor presupuesto sugiere distribuir más Participaciones a las entidades federativas y municipios; estas crecerían 6.7% real, en tanto que el pago del Costo financiero también sería mayor en 5.4% real al aprobado en 2021; mientras que para las Adefas se prevé un monto equivalente a 9.9% real menor al aprobado en 2021.

**Endeudamiento del Sector Público Federal, 2022**

• Mediante la ILIF 2022, se solicita al Congreso de la Unión un techo de endeudamiento interno neto del Sector Público de hasta 881 mil 369 mdp; de los cuales 96.4% correspondería al Gobierno Federal y 3.6% a las Empresas Productivas del Estado (EPE).

• Respecto al endeudamiento externo neto, se solicita un endeudamiento de 6 mil 454 millones de dólares (mdd). De ese total, 58.9% sería para el Gobierno Federal y el restante 41.1% para las EPE.

**Deuda Neta del Sector Público Federal, 2012 – 2022**

• Para 2022, se continuaría privilegiando la emisión de valores públicos denominados en moneda nacional, a tasa fija, con vencimiento de largo plazo y se buscará realizar operaciones de manejo de pasivos para mejorar el perfil de vencimientos de deuda y ajustar el portafolio de deuda a las condiciones financieras prevalecientes.

• Se estima que hacia 2022, la deuda del Sector Público Federal se ubique en 13 billones 980.3 Mmp, esto es, 327.3 Mmp más que el nivel aprobado en los CGPE-21 y 4.0% más que el estimado para el cierre de 2021, en términos reales.

**Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público, 2012-2027**

• La deuda ampliada, medida a través del Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público, se ubicaría al cierre de 2021 en 51.0% del PIB, 2.7 puntos porcentuales por debajo de lo estimado originalmente.

• Para 2022 se espera que se mantenga en el mismo nivel, por lo que se ubicaría en 51.0% del Producto Interno Bruto, manteniéndo esta misma estimación como proporción del PIB hasta 2027.

**D. Balance de Riesgos**

Para 2022, los CGPE resaltan los siguientes factores que podrían incidir a la baja en el crecimiento económico:

• Un potencial repunte de la pandemia y surgimiento de nuevas variantes del virus.

• El endurecimiento en las condiciones financieras internacionales.

• La profundización de los riesgos geopolíticos que generen menores perspectivas de crecimiento en los flujos de capitales, el comercio y la economía a nivel mundial.

Además, el escenario macroeconómico de mediano plazo está sujeto a lo siguiente:

• El crecimiento acelerado de la inflación en Estados Unidos, que propicie un cambio en la postura monetaria y fiscal más rápido de lo previsto en ese país.

• Los menores niveles de inversión pública y privada internos.

• Condiciones más restrictivas en los mercados financieros internacionales por los procesos de normalización de las economías avanzadas que afecten la inversión a nivel mundial. La Encuesta Banxico, señala como principales riesgos para el crecimiento económico:

1. incertidumbre política interna;
2. problemas de inseguridad pública;
3. debilidad del mercado interno;
4. incertidumbre sobre la situación económica interna;
5. otros problemas de falta de estado de derecho;
6. política de gasto público; y,
7. corrupción.

**Resumen de las principales variables macroeconómicas 2022**

En este sentido, el documento de “Criterios” considera un marco macroeconómico con las siguientes perspectivas para el ejercicio fiscal 2022:

* Crecimiento real del **Producto Interno Bruto** (PIB) 4.1 (crecimiento % real puntual) y en rangos de a 3.6, 4.6 por ciento;
* Expectativa de **inflación** de 3.4 por ciento;
* **Tipo de cambio** promedio de 20.4 pesos por dólar;
* Precio promedio del petróleo (**canasta mexicana)** de exportación de 55.10 dólares por barril

\*Fuente: Comisión de Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.